



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNDC - 046-2023

Acta de la sesión extraordinaria número cero cero cuarenta y seis – dos mil veintitrés, celebrada virtualmente por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, por medio de la plataforma Zoom, se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con doce minutos del viernes quince de diciembre del dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes miembros: Preside: **Omer Badilla Toledo** representante del Ministro de Gobernación y Policía (desde el despacho del Ministro de Seguridad Pública, Zapote); conectados a la sesión: **Marlon Andrés Navarro Álvarez** representante del Poder Ejecutivo (desde Cartago) , **Hamlet Méndez Matarrita** (desde Santa Bárbara de Heredia) y **María Wilman Acosta Gutiérrez** representantes de Gobiernos Locales (desde Colorado de Abagares) **Enrique Antonio Joseph Jackson** representante del movimiento comunal (desde Cahuita, Talamanca), **Timna Soto Barajas** secretaria ejecutiva y Michelle Villalobos Abogada del Despacho Dirección Nacional (desde Dinadeco oficinas centrales Zapote) . -----

Ausentes con justificación: **Fabiola Romero Cruz** directora ejecutiva , **Martha Eugenia Rojas Rojas** representante del movimiento comunal (licencia de maternidad), **Susana Monge Ureña** representante del movimiento Comunal (licencia de maternidad) -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO N°1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día-----

El Presidente de la sesión somete a consideración del Consejo el orden del día, mismo que fue conocido previo a esta sesión. -----

ACUERDO N°1. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la agenda y el orden del día. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTICULO N°2. El Presidente de la sesión somete a consideración del Consejo la aprobación del acta N°045-2023 de la sesión ordinaria celebrada el martes 12 de diciembre 2023, misma que fue conocida previo a esta sesión. -----

ACUERDO N°2. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** el acta N°045-2023 de la sesión celebrada el martes 12 de diciembre 2023. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPITULO III. OFICIOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA. -----

ARTICULO N°3. DINADECO-DTO-OF-363-2023. -----



El Consejo conoce el oficio DINADECO-DTO-OF-363-2023 del 14 de diciembre de 2023, suscrito por Mauren Crawford Lynch de la Dirección Técnica Operativa, Gabriela Jiménez Alvarado Jefatura Financiamiento Comunitario y Alexander Martínez Quesada, Director de la Dirección Técnica Operativa.-----

El presente oficio presenta el listado de las **282** organizaciones que no cumplieron en tiempo (un año a partir del giro de recursos) y forma con el proceso de liquidación de los fondos que les fue girado para el financiamiento de proyectos y que en su momento les fue aprobado por el órgano concedente con la finalidad de solicitar lo siguiente. -----

1- Suspensión del giro del recurso del Fondo por Girar correspondiente al período presupuestario del año en curso. -----

2- Iniciar las diligencias oportunas y necesarias por recuperar los recursos según se indica en el artículo **26, inciso b**, proceso administrativo que se lleva a cabo desde el departamento de Auditoría Comunal. -----

Por lo anterior, se solicita al órgano colegiado instruir a la Asesoría Jurídica para que conozca el proceso de recurso de revocatoria, para el cual la organización contará con **3 días hábiles** contados a partir de la notificación del acuerdo. -----

El Presidente somete a consideración y votación lo solicitado por la Dirección Técnica Operativa- **ACUERDO N°3**. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad de conformidad con lo solicitado por la Dirección Técnica Operativa y el incumplimiento por parte de las organizaciones comunales, **1) APRUEBA** la Suspensión del giro del recurso del Fondo por Girar 2023 a las **282** organizaciones descritas en oficio **DINADECO-DTO-OF-363-2023** del 14 de diciembre 2023. **2)** Se instruye a la Dirección Nacional el iniciar las diligencias oportunas y necesarias por recuperar los recursos según se indica en el artículo 26, inciso b, proceso administrativo que se lleva a cabo desde el departamento de Auditoría Comunal. **3)** Se instruye a la Dirección Nacional a fin de que la Unidad de Asesoría Jurídica conozca el proceso de recurso de revocatoria, para el cual la organización contará con 3 días hábiles contados a partir de la notificación del acuerdo. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**.-----

ARTICULO N°4. DINADECO-DTO-OF-396-2023-----

El Consejo conoce el oficio DINADECO-DTO-OF-396-2023 del 14 de diciembre del 2023, suscrito por Mauren Crawford Lynch de la Dirección Técnica Operativa y Alexander Martínez Quesada, Director de la Dirección Técnica Operativa, mediante el cual se expone el Listado que contiene la totalidad de **2251** organizaciones comunales, que luego del proceso realizado por el equipo técnico



de la dirección técnica operativo, se constató que las mismas se encuentran al día para ser beneficiarias del fondo por girar correspondiente al período presupuestario en curso.-----

Así las cosas, se distribuyó el monto de **€ 5.424.900.011,33**, dividido en 2 sub partidas,

SUB PARTIDAS	DISPONIBLE SEGÚN RECAUDACIÓN
60401-204-001	€3 578 389 307,39
70301-206-280	€1 846 060 703,94

Distribución de recursos según región.

REGIÓN	ESPECÍFICAS - Tipo 2	INTEGRALES Tipo 1 y 6	UNIONES CANTONALES O ZONALES - Tipo 3	FEDERACIONES Tipo - 4	CONFEDERACIÓN Tipo 5	TOTAL
Brunca	€ 72 952 515,80	€ 754 681 197,96	€ 85 530 535,77	€ 30 187 247,92	€ -	€ 943 351 497,45
Central Occidental	€ 132 786 150,01	€ 526 887 710,24	€ 29 654 164,43	€ 7 494 281,44	€ -	€ 696 822 306,12
Central Oriental	€ 18 867 029,95	€ 389 918 618,95	€ 35 218 455,90	€ 10 062 415,97	€ -	€ 454 066 520,77
Chorolega	€ 22 640 435,94	€ 576 073 314,44	€ 50 312 079,86	€ 20 124 831,95	€ -	€ 669 150 662,19
Heredia	€ 36 476 257,90	€ 241 497 983,35	€ 55 343 287,85	€ 10 062 415,97	€ -	€ 343 379 945,07
Huetaf Caribe	€ 28 929 445,92	€ 415 074 658,88	€ 20 124 831,95	€ 20 124 831,95	€ -	€ 484 253 768,69
HUETAR NORTE	€ 13 835 821,96	€ 596 198 146,39	€ 50 312 079,86	€ 10 062 415,97	€ -	€ 670 408 464,19
Metropolitana	€ 215 084 141,42	€ 545 886 066,52	€ 60 374 495,84	€ 10 062 415,97	€ 20 124 831,95	€ 851 531 951,70
Pacífico Central	€ 42 765 267,88	€ 223 888 755,39	€ 25 156 039,93	€ 20 124 831,95	€ -	€ 311 934 895,16
TOTAL	€ 584 337 066,79	€ 4 270 106 452,11	€ 412 025 971,39	€ 138 305 689,09	€ 20 124 831,95	€ 5 424 900 011,33

El Presidente de la sesión comenta que, la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación , ha enviado oficios al señor Ministro en el cual se indican las fechas de cierre que se tienen que cumplir para que se puedan girar los fondos ,de acuerdo a tal información es necesario tener los datos procesados e ingresados a más tardar el 21 de diciembre del presente, debido a ello se somete a consideración del Consejo el tomar un acuerdo en el cual se pida a Dinadeco que, a más tardar el martes 19 de diciembre, remita a Gobernación la información correspondiente -----

-ACUERDO N°4. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **1) APRUEBA** la distribución de los recursos del Fondo por girar 2023 a las **2251** organizaciones comunales señaladas como al día para ser beneficiarias del fondo por Girar según oficio **DINADECO-DTO-OF-396-2023** del 14 de

diciembre 2023. 2) Se instruye a la Directora Nacional a que por medio del departamento correspondiente remita a la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía, la información requerida a más tardar el mediodía del **martes 19 diciembre 2023**, esto con la finalidad de que se proceda a realizar los registros pertinentes. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

ACUERDO N°5. El Consejo declara la **FIRMEZA** de todos los acuerdos tomados en la presente sesión 046 -2023. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTICULO N°5. Don Enrique Joseph consulta sobre el cuadro comparativo respecto al monto recibido por las organizaciones durante este año 2023 y el anterior. -----

Respecto a ello se informa que, el oficio DINADECO-DTO-OF-396-2023 del 14 de diciembre 2023, incluye tal dato. -----

Comparativo de los monto recibidos por las organizaciones comunales entre el año 2022 – 2023.

Tipo de organización	2022	2023
Específica	€890 329,59	€1 257 802,00
Integral	€1 780 659,19	€2 515 603,99
Uniones	€3 561 318,38	€5 031 207,99
Federaciones	€7 122 636,75	€10 062 415,97
Confederación	€14 245 273,51	€20 124 831,95

ARTICULO N°6. Los miembros del Consejo se despiden expresando sus mensajes y buenos deseos para este fin y principio de año. -----


Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del viernes quince de diciembre dos mil veintitrés. -----



Omer Badilla Toledo
Presidente ai



Fabiola Romero Cruz
Directora Ejecutiva



Timna Soto Barajas
Secretaria Ejecutiva